

HECHO ESENCIAL

Santiago, 13 de julio de 2020

REF: Informa hecho esencial.

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de Comercializadora de Trigo S.A., vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que en Sesión de Directorio de Comercializadora de Trigo S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 07 de julio de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día lunes 27 de julio de 2020, a las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, oficina 602, comuna de Las Condes

Esta Junta tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre la siguiente materia:

Acordar el reparto de utilidades retenidas por un monto total de \$7.007.000.000 (siete mil siete millones de pesos), mediante el pago de un dividendo equivalente a \$56.289,26 (cincuenta y seis mil doscientos ochenta y nueve coma veintiséis pesos) por acción o el monto que en definitiva acuerde la Junta, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, proponiendo que dicho dividendo sea pagado en el plazo de 90 días desde la celebración de la Junta respectiva o la fecha que la Junta determine.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

Se deja expresa constancia, que atendida la emergencia sanitaria y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá la participación, a través de un mecanismo de participación y votación a distancia, de los señores accionistas, a través de la plataforma Google Hangouts Meet. Para tal efecto, los que deseen o deban participar a través de este mecanismo, deberán contactar al Gerente General al siguiente correo electrónico: eduardo.zanartu@cotrisa.cl, o al teléfono +56990167361, a objeto de recibir la invitación a la plataforma. La verificación de la identidad de los asistentes a través de este mecanismo y la revisión de sus poderes, se efectuará a partir de las 10:00 horas y hasta el momento en que se realice la junta, a través del envío vía correo electrónico de copia escaneada de su cedula de identidad y/o poderes en formato PDF u otro análogo.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta, de proceder, se efectuará a partir de las 10:00 horas y en el lugar y hasta el momento en que ella se realice.